

100
1220
8473REPÚBLICA DE PANAMÁ
+ TIMBRE NACIONAL +

≈002.00

P.B. 1033

REPUBLICA DE PANAMA 03 12

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 6300

PAG. 1
// YAORPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 27102

QUE LA SOCIEDAD :

BALENHILL INVESTMENTS S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 651495 DOC. 1520454 DESDE EL
DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) EDGARDO E. DIAZ
- 2) GINA A. MARTINEZ G.
- 3) FERNANDO A. GIL

- QUE SUS SIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : EDGARDO E. DIAZ
TESORERO : FERNANDO A. GIL
SECRETARIO : GINA A. MARTINEZ G.

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE
QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS
LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL PRIMERO DE MARZO
DEL DOS MIL DOCE A LAS 12:13:30 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 12 27102
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 025702
FECHA: Jueves 01, Marzo DE 2012
// YAORPA20 //

Elizabeth Quijada R.
ELIZABETH QUIJADA R.
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actúa en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día

02 MAR 2012

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

6572

9 Sello/timbre

10 Firma

W. Quijada R.

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



YO, Dra. JENNY OYAGUE BELTRAN, Notaria Sexta del Cantón Guayaquil en
ejercicio a la atribución que me confiere el Numeral 5 del art. 18 de la Ley
Notarial, agregado por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978
publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año, DOY FE: Que la
fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento que se me ha

exhibido en _____ fojas útiles y que otra fotocopia
con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que en efecto
se lleva en la notaría a mi cargo.

Guayaquil, 20 de MARZO 2012

Jenny Oyague Beltrán
Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaria Sexta

CERTIFICACIÓN

Yo, GINA A. MARTÍNEZ G. en mi condición de Secretaria de la sociedad BALENHILL INVESTMENTS S.A., una sociedad anónima debidamente constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, por este medio certifico lo siguiente:

1. Que el capital autorizado de la sociedad es de DIEZ MIL DÓLARES (US\$10,000.00, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), dividido en DIEZ MIL (10,000) acciones de un valor nominal de UN DOLAR (US\$1.00), cada una.
2. Que la sociedad se encuentra vigente.
3. Que según nuestros registros, el único accionista de la sociedad es FLORDEN INVESTMENTS S.A., sociedad anónima de nacionalidad panameña con dirección en Calle 53 Este, Marbella, Torre MMG, Piso 2, Panamá, República de Panamá.

En testimonio de lo cual, expido el presente certificado al primer (1er) día del mes de marzo de dos mil doce (2012).



Gina Martinez
GINA A. MARTÍNEZ G.
Secretaria



Yo, JENNY OYAGUE BELTRÁN, Notaria Sexta del Canton Guayaquil, en virtud de la atribución que me confiere el Numeral 5 del art. 13 de la Ley Notarial, agregado por el Decreto Supremo No. 2385 del 31 de Marzo de 1975 publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año, P O Y F E: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento que se me ha exhibido en una fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que en efecto se lleva en la notaría a mi cargo.
Guayaquil, 20 de Marzo de 2012

Jenny Oyague Beltrán
Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaria Sexta

154
1250
8543

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
=010.00
05 03 12 P.B. 1033

Yo, LICDO. DIOMEDES EDUARDO CERRUD, Notario Público
Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No 8-171-301

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) de: GINA A. MARTINEZ G.

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por
consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 05 MAR. 2012

[Signature] ESTIGO
[Signature] TESTIGO
Licdo. Diomedes Eduardo Cerrud
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961 -
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por [Signature]
3 quien actua en calidad [Signature]
4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]



CERTIFICADO

5 EN Panamá 05 MAR 2012 6 el día
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 6596
9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]
2

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

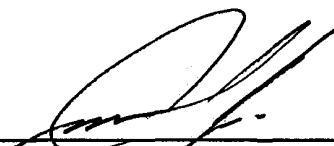


CERTIFICACIÓN NOTARIAL

El suscrito, quien suscribe, **DIOMEDES EDGARDO CERRUD**, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número 8-171-301, por este medio certifica lo siguiente:

1. Que **BALENHILL INVESTMENTS S.A.** es una sociedad anónima panameña, organizada mediante Escritura Pública No. 2,761 otorgada en la Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá, el día 9 de febrero de 2009 debidamente inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público a ficha 651495, Documento 1520454 desde el 10 de febrero de 2009.
2. Que la sociedad se encuentra vigente.
3. Que el Poder General otorgado por la sociedad mediante Escritura Pública No. 12,664 de 3 de julio de 2009, expedida por la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, a favor de la señora **YESSICA DEL PILAR BRAVO CASTRO**, no ha sido revocado y, por lo tanto, se encuentra vigente a la fecha.

En testimonio de lo cual, expido el presente certificado al primer (1er) día del mes de marzo de dos mil doce (2012).

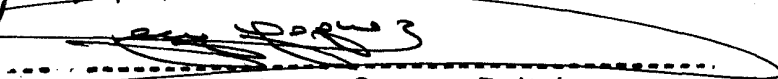

DIOMEDES EDGARDO CERRUD
Notario Público Quinto
del Circuito de Panamá



(O. Dra. JENNY OYAGUE BELTRÁN, Notario Sexta del Cantón Guayaquil en ejercicio a la atribución que me confiere el Numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, agregado por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año, DOY FÉ: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento que se me ha exhibido en uno fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que en efecto se lleva en la notaría a mi cargo.

Guayaquil, 20 de marzo / 2012




Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaría Sexta